



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

5 de enero de 2024, a las 11:20 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

VOCALES

D. José Damián Sanz Llavallol, Secretario General del Pleno, en representación de la Asesoría Jurídica Municipal.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Jefe del Área de Contabilidad y Presupuestos, en representación de la Intervención General.

D. Israel Izquierdo Hontecillas, Técnico Especialista en Electricidad Municipal.

### Orden del día

1.- Dación de cuenta de informe de valoración de criterios evaluables automáticamente: 54/2023 - Mano de obra necesaria para la ejecución de diversos trabajos encomendados al Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, así como la necesaria para la reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la ciudad de Cuenca.

2.- Propuesta de adjudicación: 54/2023 - Mano de obra necesaria para la ejecución de diversos trabajos encomendados al Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, así como la necesaria para la reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la ciudad de Cuenca.

### Se Expone

1.- Dación de cuenta de informe de valoración de criterios evaluables automáticamente: 54/2023 - Mano de obra necesaria para la ejecución de diversos trabajos encomendados al Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

**Consumo y Electricidad, así como la necesaria para la reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la ciudad de Cuenca.**

Por el Sr. Izquierdo se da cuenta de su informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente, según el cual se otorgan las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	CRITERIO a)	CRITERIO b)	TOTAL PUNTUACIÓN
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	60 puntos	20 puntos	<b>80 puntos</b>
NITLUX S.A.U.	56,52 puntos	20 puntos	<b>76,52 puntos</b>

El detalle de la asignación de la puntuación del criterio a) se detalla en el informe técnico que será objeto de publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para general conocimiento.

Orden decreciente de puntuación:

1. Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
2. Nitlux, S.A.U.

**2.- Propuesta de adjudicación: 54/2023 - Mano de obra necesaria para la ejecución de diversos trabajos encomendados al Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, así como la necesaria para la reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la ciudad de Cuenca.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación del servicio de mano de obra necesaria para la ejecución de diversos trabajos encomendados al Servicio Municipal de Medio Ambiente, Sanidad, Consumo y Electricidad, así como la necesaria para la reposición de lámparas, equipos de encendido, luminarias, báculos, columnas y cableado del alumbrado público de la ciudad de Cuenca, se adjudique en favor de la Mercantil "Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.", en la cantidad de 141.407,70 euros, a la que corresponde por I.V.A. 29.695,62, totalizándose el importe de adjudicación en 171.103,32 euros/año (I.V.A. incluido), con un tiempo de respuesta desde el encargo municipal hasta la conclusión del trabajo



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

respecto a las 48 horas exigidas, de 47 horas rebajadas, y como precios unitarios los siguientes:

**TRABAJOS ORDINARIOS DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES ALUMBRADO PÚBLICO**

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO
Lámparas	10,04 €
Equipos de encendido	13,39 €
Luminarias	15 €
Báculos y columnas	50,20 €
Grapado de cables	3,35 €

**TRABAJOS DE APOYO AL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL**

CONCEPTO	PRECIO HORA
Mano de obra oficial electricista	21,12 €
Camión grúa con conductor	17,03 €

Yo, como Secretaria, certifico.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.